

CONSULTAS PUBLICAS

"Una herramienta útil para la elaboración de los EIA: El caso Yanacocha"

INTRODUCCIÓN

En 1993 cuando Minera Yanacocha SLR inicio sus actividades mineras en el Perú, simultáneamente dio inicio también a la práctica de CONSULTAS PUBLICAS, con el objeto de compartir información con las diferentes instituciones, grupos y personas interesadas, a fin de generar flujos de diálogo y comunicación permanente.

Minera Yanacocha implementó políticas y procedimientos ambientales de alto nivel para asegurar el manejo adecuado y la conservación del medio ambiente físico, cultural y socio económico que rodea la zona de operaciones. Por ello adoptó pro activamente la filosofía y políticas corporativas de Newmont, tomando la iniciativa de preparar y presentar el primer Estudio de Impacto Ambiental en el Perú. Dicho documento se presentó ante el Ministerio de Energía y Minas y a la comunidad cajamarquina en un proceso de divulgación. Esta modalidad se ha seguido con los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) relacionados con la ampliación de proyectos en operación y/o el desarrollo de nuevas operaciones mineras.

OBJETIVOS

- Hacer del Programa de Consultas Públicas y Divulgación una herramienta útil para manejar y mejorar la comunicación entre Minera Yanacocha y el público interesado.
- Mejorar la comunicación entre Minera Yanacocha y la comunidad urbana y rural, a nivel local y nacional.
- Mantener a la comunidad urbana y rural informada de las actividades de Minera Yanacocha, sobre los diferentes proyectos de explotación minera.
- Mejorar y facilitar la toma de decisiones y construir un ambiente de entendimiento que activamente involucre a los individuos, grupos y organizaciones que puedan afectar o ser afectados de alguna forma por el desarrollo de los proyectos mineros.
- Recoger y considerar en la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, las preguntas, inquietudes, sugerencias, observaciones y comentarios, que las comunidades hagan sobre el proyecto minero a desarrollar.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La formulación de un programa de Consultas Públicas, se inicia con la identificación de los interesados a consultar, los mismos que deben estar comprendidos en el área de influencia del proyecto minero a desarrollar. El ámbito geográfico sobre el cual se identifica a los interesados, sobre todo en la, zona rural, está sujeto a la proximidad de las operaciones mineras y al impacto que estas generen sobre los grupos humanos, allí asentados. Con el desarrollo del Programa de Consultas Públicas, se esta construyendo

un perfil de identificación, basado en un primer momento en la "sugerencia" del Banco Mundial (institución a la que informamos nuestros avances), quién determinó el área de influencia al espacio comprendido sobre un radio de cinco kilómetros a partir del centro operaciones de un determinado proyecto. Esta sugerencia es ahora un parámetro-guía, sin constituir regla única. Así los interesados pueden ser: comunidades campesinas, centros poblados, caseríos, organizaciones de base, junta de usuarios de un determinado bien o servicio, organizaciones no gubernamentales-ONGs, entidades públicas o estatales, personalidades, entre otros. La identificación pasa previamente, por un proceso interactivo con los actores más representativos, quienes opinan, sugieren y proponen al público objetivo de su interés.

Identificados los interesados, se realiza una clasificación por el grado de impacto que pueda tener sobre ellos el desarrollo de un determinado proyecto, pudiendo ser: directamente impactados, con gran interés en el proyecto e interesados sólo en la información del proyecto. Identificados y definido el número de interesados, se elabora el cronograma de consultas a efectuar. El desarrollo de cada consulta, con lleva una coordinación previa y el tener que contar con el apoyo logístico necesario (los lugares donde se desarrollan las consultas son diversos, desde ambientes acondicionados para tales fines en la ciudad, a casas comunales en el campo). El tiempo de duración de una reunión puede ser de más de tres horas, albergando a 300 personas o sólo a un grupo reducido de autoridades. Las reuniones pueden contar con públicos muy heterogéneos, por ello las presentaciones dejan de ser eminentemente técnicas pasando a una explicación en lenguaje sencillo: comprensible y didáctico.

Las reuniones se inician con la presentación del proyecto a los interesados, presentación que generalmente contiene los antecedentes del mismo, la definición del área de influencia, estudios previos medioambientales realizados en ámbito del proyecto (estudios socioeconómicos, de suelos, de flora y fauna, arqueológicos, hidrogeológicos, de calidad de aguas y aire, etc.), los potenciales impactos medioambientales (sobre la calidad y cantidad del agua, sobre la calidad del aire, sobre el suelo, sobre los recursos biológicos y culturales y/o socioeconómicos), la propuesta de control y mitigación de los impactos ambientales potenciales (sobre el Recurso Agua: Control de la erosión, de sedimentos, disposición y tratamiento de material que podría generar aguas ácidas, entre otros; sobre el Recurso Aire: Control de la cantidad y tamaño de las partículas presentes en el medio, sobre la emisión de gases por los vehículos y maquinaria; sobre el Recurso Suelo: Control de la erosión y almacenamiento, restauración de la fertilidad y revegetación; sobre los Recursos Biológicos: La propuesta de protección, conservación y restauración de los mismos; sobre los Recursos Culturales: Inventario, excavación y rescate; sobre los Recursos Socio, Económicos: Reubicación productiva y de viviendas, programa de desarrollo, rural participativo, programa de servicios e infraestructura básica.)

Concluida la presentación de la propuesta de control y mitigación de los impactos ambientales, se da paso a la participación de los interesados para que formulen sus preguntas, manifiesten sus problemas e inquietudes sobre cada uno de los posibles impactos medioambientales y sobre todo, el planteamiento de propuestas de solución o mitigación a los mismos. Propuestas que son registradas, analizadas y tomadas en cuenta para la reformulación del PLAN DE MITIGACIÓN.

El desarrollo del Plan de Mitigación va acompañado de un programa de monitoreo, y seguimiento conjunto, entre los responsables de la ejecución del proyecto y los directamente interesados, con el objeto de verificar el buen cumplimiento de la propuesta,

que debe quedar a satisfacción de ambas partes, en concordancia con la conservación y protección del medio ambiente.

La presentación de la Consulta Pública puede ser reforzada con visitas guiadas al centro minero y al lugar mismo del Proyecto expuesto, lo que proporciona una mayor credibilidad y mejor visión del mismo.

RESULTADOS

El proceso de Consultas Públicas desarrolladas por MYSRL, ha permitido identificar los temas de mayor preocupación de los interesados, fundamentalmente los relacionados con los impactos en la calidad y cantidad del agua (manantiales, lagunas, quebradas, canales, ríos), en la calidad del aire, en los rendimientos de sus cultivos agrícolas, en la sanidad y producción animal. Están relacionados también, con un desconocimiento de las instalaciones y operaciones de la empresa (botaderos, explosiones, tajos, accidentes, canchas de lixiviación, estudios de impacto, ambiental), con los problemas urbanos producto del crecimiento acelerado (prostitución, delincuencia, aumento del costo de vida, expectativas por generación de empleo, entre otros.).

El desarrollo, de Consultas Públicas de otra parte permitió identificar los requerimientos de apoyo que los interesados demandan (empleo, asistencia técnica y generación de capacidades humanas, falta de servicios básicos, apoyo en el tema de salud y educación, falta de vías de comunicación, niveles de organización, etc.).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El programa de Consultas Públicas, implementado por Minera Yanacocha para sus diferentes proyectos de explotación minera, a permitido mejorar las relaciones entre la empresa y las comunidades vecinas.
- La incorporación de las inquietudes, preguntas y propuestas de los interesados a los EIA y Planes de Mitigación, permiten su reformulación acorde con las necesidades y a satisfacción de las comunidades consultadas.
- Las Consultas Públicas se han constituido para Minera Yanacocha, en una herramienta para la toma de decisiones, para la reformulación de los programas de apoyo comunitarios y definición de políticas de intervención con las comunidades.
- La política de Consultas Públicas desarrollado por Minera Yanacocha, debería también ser institucionalizada por otras empresas mineras en el país. Nuestra experiencia así lo recomienda.

Por: Peter Orams C. Minera Yanacocha SRL.
Av. Camino Real 348. Torre El Pilar, Piso 10. Lima 27.
PORA0213@yanacocha.newmont.com